

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Derecho de la Empresa
Titulación	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Primero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Español e inglés
Modalidad	Presencial / Online
Semestre	Segundo semestre
Curso académico	2022/2023
Docente coordinador	David Carrión Morillo

2. PRESENTACIÓN

La asignatura *Derecho de la empresa* es una asignatura obligatoria que se enmarca en las enseñanzas del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Europea de Madrid. La asignatura en cuestión configura uno de los componentes primordiales del proceso formativo, pues es una pieza esencial de las enseñanzas jurídico-económicas del Grado en Administración y Dirección de Empresas, a través de la cual se trasladan al estudiante los fundamentos básicos del Derecho, en general, y los elementos esenciales del Derecho empresarial o mercantil, en particular.

De este modo, la importancia de la materia dentro del plan de estudios es obvia, dado que vamos a formar a futuros expertos en la Administración de empresas que independientemente de cuál sea su ámbito de desarrollo profesional dentro de la empresa, necesitan disponer de unos conocimientos básicos jurídicos, y en especial jurídico-empresariales, para desarrollar su trabajo.

Por todo ello, la asignatura *Derecho de la empresa* supone un escenario de formación teórico-práctica que permite al estudiante adquirir competencias involucradas con la investigación, con el razonamiento analítico y con la articulación autónoma de respuestas empresariales nutridas y sustentadas en las fuentes del Derecho, que permiten acercar al alumno al conocimiento de aquellas cuestiones jurídicas que afecten a la empresa en el día a día.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Competencias transversales:

- CT2: Autoconfianza: Capacidad para valorar nuestros propios resultados, rendimiento y capacidades con la convicción interna de que somos capaces de hacer las cosas y los retos que se nos plantean.
- CT4: Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas.
- CT6: Comunicación oral/ comunicación escrita: capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT8: Gestión de la información: Capacidad para buscar, seleccionar, analizar e integrar información proveniente de fuentes diversas.

Competencias específicas:

- CE10: Capacidad para analizar, integrar y evaluar la información procedente del entorno jurídico, necesario para la toma de decisiones.
- CE13: Habilidad para valorar y aplicar principios de responsabilidad social en la empresa, atendiendo particularmente a la gestión medioambiental, orientado al cumplimiento de la legalidad vigente y como fuente de oportunidades, para el refuerzo de la imagen y el proceso productivo en la empresa.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprender las fuentes del Derecho Mercantil y sus particularidades en relación con las del resto del ordenamiento jurídico.
- RA2: Conocer los sujetos que intervienen en las actividades empresariales y de las normas que regulan su actividad.

- RA3: Conocer, comprender e interrelacionar los principios fundamentales de la materia.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3, CB4, CT4, CT6, CT8, CE10	RA1: Comprender las fuentes del Derecho Mercantil y sus particularidades en relación con las del resto del ordenamiento jurídico.
CB3, CB4, CT2, CT4, CT6, CE10, CE13	RA2: Conocer los sujetos que intervienen en las actividades empresariales y de las normas que regulan su actividad.
CB2, CB3, CT4, CT8, CE10	RA3: Conocer, comprender e interrelacionar los principios fundamentales de la materia.

4. CONTENIDOS

Unidad 1. La norma jurídica y sus efectos

Tema 1. Noción de Derecho: Derecho objetivo/derecho subjetivo

Tema 2. Las fuentes del Derecho.

Tema 3. Otras ramas y fuentes del Derecho.

Tema 4. Efectos de la norma jurídica.

Unidad 2. Sujetos de la actividad jurídica

Tema 5. La persona física I.

Tema 6. La persona física II.

Tema 7. La persona jurídica: El estatuto jurídico del empresario y la empresa.

Unidad 3. Objeto de la actividad jurídica

Tema 8. El contrato.

Tema 9. La propiedad privada.

Tema 10. Régimen económico y matrimonio.

Tema 11. La representación.

Unidad 4. Sujetos de la actividad empresarial: Constitución, funcionamiento y disolución de sociedades

Tema 12. Derecho de sociedades.

Tema 13. Elección de forma jurídica: Sociedad Anónima.

Tema 14. Elección de forma jurídica: Sociedad Limitada.

Tema 15. Publicidad y Registro Mercantil.

Tema 16. Propiedad Industrial: Creaciones industriales y signos distintivos de la empresa

Unidad 5. Relaciones laborales en el ámbito empresarial

Tema 17. El trabajador y su relación con la empresa.

Tema 18. El empresario laboral y social.

Tema 19. El contrato de trabajo.

Tema 20. La interrupción y extinción del contrato de trabajo.

Unidad 6. Tutela judicial de los derechos

Tema 21. La jurisdicción.

Tema 22. La organización judicial española.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

Modalidad presencial:

- Método del Caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje Basado en Problemas.
- Clases magistrales.
- Entornos de simulación.

Modalidad a distancia:

- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).
- Clases magistrales mediante seminario online.
- Entornos de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se detalla la distribución de tipos de actividades formativas y la dedicación en horas a cada una de ellas:

MODALIDAD PRESENCIAL

Tipo de actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	25 h
Análisis de casos Resolución de problemas	50 h
Exposiciones orales	12,5 h
Trabajo autónomo	12,5 h
Pruebas de conocimiento	12,5 h
Actividades participativas grupales	25 h
Tutoría	12,5 h
TOTAL	150 h

MODALIDAD A DISTANCIA

Tipo de actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas y consulta de recursos complementarios	22,5 h
Actividades de aplicación individuales: problemas, casos, proyectos	35 h
Actividades de aplicación colaborativas	12,5 h
Estudio autónomo	50 h
Cuestionarios de autoevaluación y pruebas de conocimiento	7,5 h
Seminario virtual	5 h
Tutorías	17,5 h
TOTAL	150 h

7. EVALUACIÓN

El sistema de evaluación es el que se indica en la tabla inferior, donde también se señala el peso sobre la calificación total de la asignatura.

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	40%
Exposiciones orales	20%
Informes escritos	15%
Participación en debates y foros	5%
Análisis de casos, resolución de problemas y elaboración de proyectos	20%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades que debes realizar y su peso en la evaluación, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas. No se calificarán actividades entregadas fuera de plazo.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la actividad 7 (prueba final), para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la actividad 7 (prueba final), para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria o bien aquellas que no fueron entregadas. El profesor, en cualquier caso, tendrá la potestad de sustituir e introducir las actividades que crea convenientes para superar esta parte de la asignatura.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1	Semana 4-5
Actividad 2	Semana 6-7
Actividad 3	Semana 8-9
Actividad 4	Semana 10-11
Actividad 5	Semana 12-13
Actividad 6	Semana 14-15
Actividad 7	Semana 16-17

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica la bibliografía recomendada:

- CAPILLA RONCERO, F. (1993), *La persona jurídica: funciones y disfunciones*. Tecnos.
- CASADO RAIGÓN, R. y GALLEGO DOMÍNGUEZ I. (Coords.) (2005), *Personalidad y capacidad jurídica*. Universidad de Córdoba.
- CARRASCO PERERA, A. (2006), *Derecho de familia: casos, reglas, argumentos*, Dilex.
- GÓMEZ GALLIGO, J. (2009), *Los contratos*, Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J., & Díaz Moreno, A. (2017). *Lecciones de Derecho Mercantil*. Tecnos.
- SÁNCHEZ CALERO, F. (2015). *Instituciones de Derecho mercantil*, Volumen I. Pamplona: Editorial Aranzadi S.A.
- MENÉNDEZ Y ROJO (2015). *Lecciones de Derecho Mercantil*, Cirzur Menor, Civitas.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.